

FIGURAS DE LA C. E. D. A.



D. José María Fernández Ladreda, diputado a Cortes por Asturias, vocal del Consejo de la C. E. D. A. y presidente de la Agrupación asturiana de Acción Popular

Profesor auxiliar de la Universidad de Oviedo, ingeniero de gran prestigio, el señor Fernández Ladreda inició su carrera política como alcalde de Oviedo al frente de cuyo Ayuntamiento desarrolló una labor brillantísima que le destacó como una de las figuras de más sólida reputación entre los políticos asturianos. En la actualidad es presidente de la Comisión parlamentaria de Trabajo, uno de los autores del proyecto de ley Contra el paro, cuya toma en consideración defendió de modo interesante ante el respeto unánime de la Cámara y cuyo contenido expone en una conferencia que desarrollará en breve.

Juventud y administración local

Las juventudes tienen en las organizaciones políticas singular importancia. Al cabo son los partidos organismos de combate y precisan estas levás que remuevan su contextura y la mantienen jugosa por la aportación de las cambiantes corrientes de opinión.

Puede decirse sin error que fué causa y a la vez efecto del desmoronamiento de los partidos antiguos al haberse suspendido en ellos este fenómeno de metabolismo político, que arrumba con todos los honores, generaciones gastadas y las reemplaza con hombres nuevos.

Cuando los partidos antiguos, en los últimos tiempos de su existencia, se dieron cuenta de este acontecimiento y pretendieron remediarlo alumbrando juventudes era ya tarde y sus esfuerzos fueron en gran parte estériles.

Estas consideraciones retrospectivas son de aplicación a la actualidad, porque aun dentro de las modernas agrupaciones de carácter cristiano social, que aportan un sentido renovador a la política, suelen las juventudes hallarse más allá en una porción de postulados políticos.

Estos anhelos dan a las juventudes su peculiar cometido de vanguardia y sucesión del organismo de que forman parte. Pero este mismo cometido implica la obligación de desentenderse de los temas de mando supremo,

que a otros están encomendados, y dedicarse íntegramente a su preparación.

Porque aunque las juventudes estén llamadas a una acción más plena por efecto de la rápida sucesión de acontecimientos que ha quitado mucho de su valor a la experiencia política antigua, también es cierto que su principal misión es disponerse a dotar a España de una clase dirigente, de una aristocracia, a la vez social y política, que a la virtud y los medios materiales una el amor a la libertad, a la disciplina y al poder.

Para ello precisa que las nuevas generaciones experimenten un vivo interés y un activo contacto con las instituciones sociales y con las políticas y administrativas de nuestra patria, tanto en el orden teórico como en el práctico, adquiriendo esa compleja ilustración que las clases directoras han asimilado en las épocas y en los países en que han existido, por el paso de sus individuos a través de los diversos puestos de mando hasta formar el hombre políticamente completo, esto es, dotado de formación intelectual, de educación del carácter y de experiencia.

Para iniciar esta carrera de los jóvenes hacia el «varón consular» ningún primer paso mejor que el de su intervención en la administración local y, más especialmente, en la municipal.

Ya Cicerón decía, en sus libros de las *Leyes*, que convenía hubiese ediles, cuidadores de la ciudad, de las subsistencias, de los juegos solemnes y que este honor de la edilidad habría de ser el primero en orden a los restantes y más amplios honores. Y en los libros de *República* asegura que no hay nada que acerque tanto la humana virtud al número de los Dioses como edificar ciudades o conservar las ya erigidas.

Animense, pues, las nuevas generaciones a disponerse para administrar la ciudad. En ella se reflejan en miniatura los grandes problemas nacionales de la Hacienda, la Cultura, la Benefi-

La Comisión gestora provincial de Granada y A. P.

Acción Popular de Granada, requerida por el señor Gobernador civil para que designe dos representantes en la nueva Comisión gestora provincial, accedió con gusto al requerimiento, aparte de la consideración que con justicia, merece, oficial y personalmente, el señor Asensi, porque se trataba de conseguir que a dicho organismo fuese una ponderada representación de las fuerzas políticas de influjo en la opinión pública granadina, siquiera estimase, salvando todo respeto, que el

A. P. de Granada y la reducción de jornales

Ante las reiteradas versiones que circulan acerca de anticristianas rebajas de jornales entre los obreros agrícolas, el Comité directivo de Acción Popular de Granada, ha adoptado en su última sesión los siguientes acuerdos:

1.º Acción Popular condena con toda energía los abusos que traten de imponer algunos patronos señalando jornales insuficientes para el sustento de la clase obrera.

2.º Acción Popular expulsará de sus organizaciones a las personas que incurran en los citados abusos, rogando a quienes los conozcan tengan la atención de comunicarlos al Comité directivo.

El Presidente, Francisco Rodríguez. El Secretario, José M.ª Vázquez.

cencia, la Policía, los Abastos, la Asistencia social... Así, al tiempo que rinden un gran servicio a sus conciudadanos, cursarán un como bachillerato de la política.

Para difundir este interés por las cuestiones encomendadas a las corporaciones provinciales y municipales se ha fundado el Círculo de Administración local de Madrid. Las huellas de su actuación práctica, que irán apareciendo, os darán de él más cabal idea que estas consideraciones. Creemos firmemente que su creación será mirada con viva simpatía por todos los elementos adictos y que especialmente las organizaciones juveniles de provincias se apresurarán a notificarnos las actuaciones que emprendan en idéntico sentido.

RAMÓN DE MADARIAGA

número de sus representantes, no guardaba perfecta relación ni con su arraigo en Granada ni con la resultante del cotejo entre el ambiente de opinión de unos y otros y de los tres partidos políticos primeramente requeridos: radicales, socialistas y Acción Popular.

Peró excluido, por voluntad propia, el partido socialista, Acción Popular, enteróse anteayer, con sorpresa, de que los dos puestos que la renuncia socialista dejaba vacantes habían sido ofrecidos a exiguos restos de unos grupos políticos que, arrastrando siempre en Granada vida perezosa, no obstante el patrocinio de anteriores Gobernadores, llegaron al 19 de noviembre en tales condiciones de soledad que la cifra de sus votos batió el record de la insignificancia.

Así, las cosas, Acción Popular, entendió, por unánime acuerdo de su Comité directivo, que, por grandes que fuesen, como lo son, sus deseos de llevar una minoría fiscalizadora a la Comisión provincial, no debía en modo alguno coadyuvar a sostener un equívoco por el que se daba el espaldarazo de la beligerancia a radicales, socialistas y Acción Republicana, de los que los granadinos apenas si acuerdan el rótulo.

Siente Acción Popular de Granada haber tenido que llegar a esta resolución; pero la compensa de esta contrariedad la certidumbre de haber hecho honor una vez más a su conducta rectilínea y al respeto que le merece la opinión granadina. Así como está segura de que tanto el partido radical como el señor Gobernador civil no habrá de ver en la actitud adoptada para este caso concreto nada que ni ligeramente empañe la cordialidad de relaciones que con el primero mantiene, ni el acatamiento y el afecto que se complace en prestar y tener a quien como el señor Asensi tantos títulos puede ostentar para ser en verdad proclamado Autoridad inteligente, recta y discreta.

El Secretario General.

M. GIJON

GENEROS INGLESES
Y FINOS DEL PAIS

Nicolás María Rivero, 6,
principal - Teléfono 24221

(Antiguo edificio del Banco de Vizcaya)

COMISIONES DE ESTUDIO DE POLITICA ESPAÑOLA

Acción Popular ha constituido con el nombre de Comisiones de Estudio de Política Española (C. E. P. E.) unas organizaciones que tienen por objeto elaborar y difundir el criterio del Partido sobre los temas de interés político nacional, plasmándolos en proyectos de ley para llevarlos a la realidad e incorporar a la vida pública los individuos competentes en las diversas actividades políticosociales. Es decir, seleccionar las concepciones más eficaces y los individuos más aptos en orden a desenvolver una política en íntimo consorcio con las realidades nacionales.

Cada Comisión ordenará su trabajo, fijará sus días de reunión, distribuirá sus ponencias y se pondrá de acuerdo con las demás para celebrar las reuniones conjuntas que juzgue convenientes.

Las Comisiones de Estudio de Política Española que funcionarán son las siguientes:

COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL: Secretario, D. Pablo Ceballos. Subcomisiones de: *Legislación social* (Reajuste de la actual legislación), secretario, D. Ramón Prieto; *Asistencia social* (Subsidio por número de hijos; Seguros de enfermedad; Elevación moral del obrero), secretario, Sr. Doussinague; *Paro obrero* (Estadísticas; Iniciativas para enjugarlo), secretario, Sr. Vega (J. M.); *Dirección corporativa* (Magistratura del trabajo; Leyes sindicales; Nuevo estado corporativo), secretario, señor Martín Artajo (A.)

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES (PACÍFICAS): Secretario, Sr. López Andújar. Subcomisiones de: *Política arancelaria* (Reajuste y reforma de Tratados), secretario, Sr. de Aguirre; *Comercio exterior*, Sr. Piñán; *Política internacional*, secretario, Sr. Silva.

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL: Secretario, Sr. Delgado. Subcomisiones de: *Ejército, Marina, Aviación, Instrucción premilitar* (Reorganización de defensa nacional; Mandos; Educación cívica premilitar).

COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: Secretario, Sr. Gamero. Subcomisiones de: *Primera Enseñanza* (Reparto del presupuesto; Enseñanza religiosa); *Segunda Enseñanza* (Supresión de exámenes); *Enseñanza Superior* (Universidad católica; Política de becas); *Enseñanza técnica*.

COMISIÓN DE JUSTICIA: Secretario, Sr. Valentín Gamazo (Reforma de procedimientos; Reforma de Códigos; Tribunales de Trabajo).

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: Secretario, D. Ramón de Madariaga. Subcomisiones de: *Política municipalista en Madrid* (Preparación de concejales; Dirección política de distritos de Madrid), secretario, Sr. de Madariaga;

Comisión técnica municipal (Reforma de las leyes municipales y provinciales), secretario, Sr. de Madariaga; *Urbanización* (Cartas municipales de grandes ciudades; Ley de urbanismo), secretario, Sr. Fonseca; *Beneficencia y Sanidad* (Seguro de enfermedad; Campaña antituberculosa), secretario, Sr. San Román; *Comunicaciones* (Reorganización de Correos y Telégrafos; Teléfonos; Radiotelefonía), secretario, Sr. Montes; *Funcionarios civiles* (Estatutos de funcionarios), secretario, Sr. Izquierdo.

COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA: Secretario, Sr. Larraz. Subcomisiones de: *Política presupuestaria* (Impuesto sobre la renta); *Política monetaria* (Financiación de obras públicas y sociales); *Ordenación bancaria*.

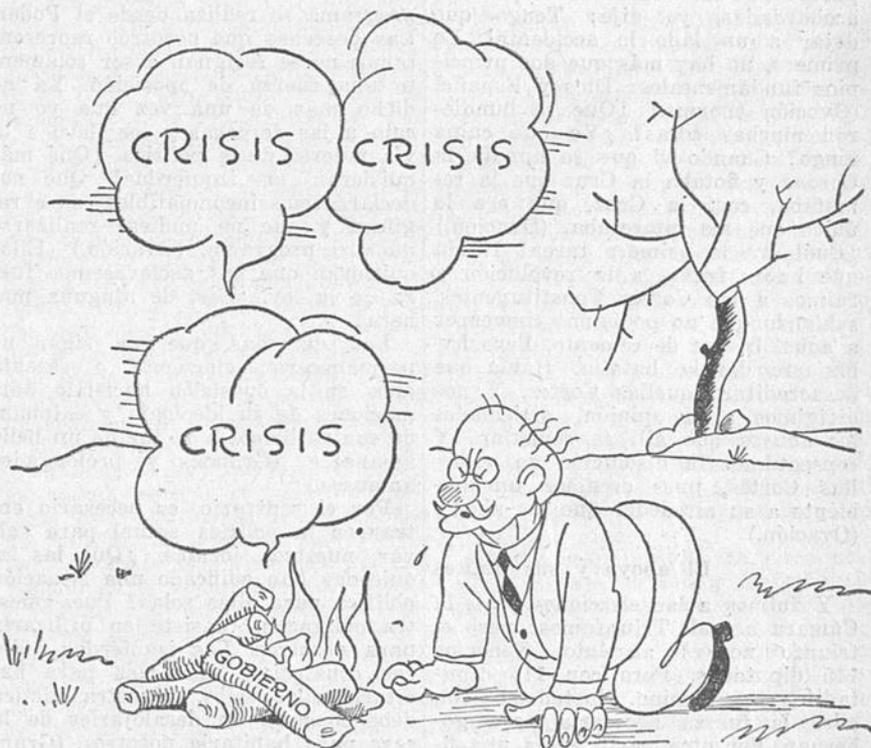
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: Secretarios, Sres. Huidobro e Inza. Subcomisiones de: *Política de Ferrocarriles* (Estatuto ferroviario; Unificación de Sociedades ferroviarias; Transportes por carreteras), secretario, Sr. Huidobro; *Política de obras hidráulicas* (Reorganización de Confederaciones), secretario, Sr. Lahoz;

Política hullera (Problema hullero; Destilación de carbones), secretario, Sr. Conde de Argillo; *Repoblación forestal* (Plan de repoblación), secretario, Sr. Ceballos; *Política eléctrica* (Red nacional de energía), secretario, Sr. Navarrete; *Política agraria*, secretario, Sr. Zulueta; *Política ganadera*, secretario, Sr. Ibáñez Sánchez.

Los miembros que han de integrar la Junta directiva de la C. E. P. E., nombrados por la Junta de Gobierno de A. P., son los Sres. Lahoz, Arizcun, Piñán y Carrascal, actuando como secretario el Sr. Pérez de Laborda.

Las Comisiones estarán constituidas por los afiliados de la C. E. D. A. que se adhieran a cada una de ellas, previa presentación y admisión por el Consejo de Enlace; las personas competentes en ciertas especialidades que, sin afiliarse al Partido, quieran colaborar en los trabajos, previa presentación y admisión por el Consejo de Enlace, y los suscriptores que limiten su deseo de colaboración a la audición de conferencias o recepción de publicaciones, previo el pago de las cuotas que se establezcan.

ALARMA



LERROUX.—¡Pues, señor, en cuanto dejo de soplar se apaga la llama y empiezan a salir bocanadas de humo! ¡Y lo peor de todo es que ya estoy fatigado!...

Discurso del Sr. Gil Robles en Pamplona

«Si el Gobierno no cambia tendremos que retirarle nuestro apoyo.» «Vamos a gobernar y a gobernar con el régimen actual.»

Al acto, que se celebró el día 18 en el frontón Euskal - Jai, asistieron 9.000 personas

El señor Gil Robles empieza haciendo dos advertencias previas: primera, no viene a exaltar el sentimiento derechista de Navarra: por el contrario, hubiera venido si hubiese sentido desfallecer el ánimo; segunda, no vengo a dividir a los que han luchado juntos por un mismo ideal. Vengo—dice—a definir nuestra actuación, sin el menor ánimo polémico.

Ni nuestras fuerzas ni yo personalmente tuvimos contacto con la política española antigua. Yo comencé a actuar en el momento en que vi el derrumbamiento de la Monarquía, que fué también el derrumbamiento de todo el falso sentido conservador de la política española. (Aplausos.) Yo he sido ajeno a todo ello. Yo, cuando vi el abandono en que se dejaba a la Monarquía por los monárquicos, y que se iba a poner en peligro la paz y la tranquilidad de España, me lancé a la calle, y muchos de los que ahora me zahieren se quedaron tranquilamente en casa. (Ovación.) Cuando vi a la mayor parte de las derechas españolas acobardadas, yo dije: Tengo que dejar a un lado lo accidental. Lo primero, no hay más que dos principios fundamentales: Dios y España. (Ovación enorme.) ¿Que se hundieron muchas cosas? ¿Yo qué culpa tengo? Cuando vi que se hundía la Corona y flotaba la Cruz que la remataba, cogí la Cruz, que era lo único que me interesaba. (Ovación.) ¿Cuál era la primera tarea? Había que hacer frente a la revolución y fuimos a las Cortes Constituyentes, sabiendo que no podíamos convencer a aquel bloque de cemento. Pero había que dar la batalla. Había que desacreditar aquellas Cortes. Y nos dirigimos a la opinión, diciéndoles los abusos que allí se cometían. Y conseguimos la disolución de aquellas Cortes, pues creamos un ambiente a su alrededor que las ahogó. (Ovación.)

El apoyo y sus límites

Y fuimos a las elecciones para la Cámara actual. Triunfamos: pero el triunfo no es absoluto. Tenemos 115 diputados. Pero con 115 diputados no se domina. No tenemos con ellos la fuerza necesaria para gobernar. Por otra parte había una figura que en el ánimo de muchos se había salvado de la catástrofe. Había que jugarse la carta de D. Alejandro Lerroux y era preciso realizar íntegramente el experimento po-

lítico. Había fracasado la izquierda, pues que gobernasen los grupos del centro. Otra actitud hubiese sido perjudicialísima. Además, el partido radical había también combatido la labor de las Cortes Constituyentes y se mostró propicio a rectificar muchos de sus puntos esenciales. Ya estamos en el experimento. ¡Señor Lerroux, estáis en el Gobierno y debéis realizar lo que prometisteis al pueblo español! Para eso os damos nuestros votos. Ahora bien: se está agotando el experimento. Estamos viendo que no es lo mismo predicar en la oposición que dar trigo en el Gobierno, y esto no puede continuar. O se rectifican las medidas actuales, o nosotros, cargados de razón, tendríamos que retirar el apoyo al Gobierno. (Gran ovación.)

Vamos a gobernar

¿Cuál es nuestra posición? Ya lo dijo el señor Aizpún. Sencillamente: gobernar. ¿Gobernar con el régimen actual? ¿Y por qué no? Un partido político tiene un programa y ese programa se realiza desde el Poder. Las derechas que nosotros representamos no se resignan a ser solamente una fuerza de oposición. Ya he dicho más de una vez que yo no cojo a las derechas y las llevo a la vía muerta de la política. ¿Qué más quisieran las izquierdas! Que nos declarásemos incompatibles con el régimen y que no pudiese realizarse nuestro programa. (Ovación.) Ellos quisieran que nos declarásemos fuera de la ley. ¡Eso, de ninguna manera!

Las derechas que me sigan no permanecerán cincuenta o sesenta años en la oposición haciendo afirmaciones de su ideología y entonando cantos líricos a la luz de un bello amanecer. (Grandes y prolongados aplausos.)

Por el contrario, es necesario entrar en la política actual para salvar nuestros ideales. ¿Que las izquierdas han edificado una situación política para ellas solas? Pues nuestra obligación consiste en utilizarla para nosotros. Las izquierdas quieren construirse una casa para habitarla ellos solos. Nuestra táctica debe consistir en desalojarles de la casa para habitarla nosotros. (Grandes aplausos.) Al enemigo hay que darle la batalla en su propio terreno. ¿Que esto implica contactos con fuerzas que no son nuestras? ¿Qué importa? Mientras no traicionemos

nuestro ideal y no nos situemos en un terreno de indignidad política, lo que hacemos es defender nuestra doctrina. Y cuanto con más sacrificios, mejor. Vamos a realizar nuestro programa y a defender, como sea preciso, nuestro programa: Dios y España. (Ovación.)

Por lo que se refiere a los problemas esenciales que afectan a Navarra—agregó—y de los que ha tratado con un gran sentido positivo el señor Aizpún, yo tengo que decir que para defender vuestro régimen foral, estarán al lado de Unión Navarra los 115 diputados de nuestra minoría.

El problema del orden público. ¿A qué extremos habremos llegado que tienen los ciudadanos que dirigirse diariamente a los Poderes públicos para pedirles el restablecimiento de la tranquilidad social? Yo digo que hay que pedirle eso al Gobierno, al mismo tiempo que la sociedad presta la asistencia que necesite al Poder público. No es posible vivir bajo las amenazas de un movimiento subversivo anunciado a plazo fijo, por lo que lanzan las masas a la revolución para recoger ellos el fruto de la victoria. Eso no puede consentirse. (Aplausos.)

Nosotros estamos creando en Madrid una organización ciudadana para sustituir a los huelguistas revolucionarios. (Muy bien. Grandes aplausos.) Hablo de la amenaza revolucionaria. La huelga puede ser lícita para las reivindicaciones legítimas del proletariado, pero nunca para la conquista del Poder. Dirige acres censuras a los dirigentes del socialismo. Estos—dice—nos llaman enemigos del obrero, pero bien saben ellos que no lo somos.

Exaltación nacional

Trata luego de la táctica que se ha de seguir en el Poder. Cree que será necesario ir por grados, por escalones hasta colocar la bandera en los bastiones del enemigo.

En la última parte de su discurso, dice que la C. E. D. A. y Acción Popular no aspira tan sólo a ser un partido de turno, sino que aspira a realizar una obra nacional que abarque a todos. Es necesario exaltar el sentimiento nacional, en el cual no hay peligro desde nuestro punto de vista católico, porque cuanto más ahondemos en lo nacional más nos empaparemos de sentido católico.

Hay que crear una conciencia na-

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

Sesión del día 20 de febrero

El diputado por Orense, don Carlos TABOADA, presenta, por escrito, un ruego al ministro de Instrucción Pública por el que pide se ponga al personal técnico-administrativo y auxiliar de ese departamento, los sueldos que corresponde a su categoría por ley de 9 de octubre de 1931.

El mismo señor diputado dirige otro ruego, también escrito, al mismo señor ministro en solicitud de que el sueldo de los profesores auxiliares de Escuelas Normales, sea igual a los dos tercios del sueldo de entrada de los profesores y quinqueños de 1.000 pesetas con tope máximo de 8.000 pesetas anuales, y pidiendo también una subvención para un grupo de veinte maestros de la provincia de Orense, para que realicen un viaje de ampliación de estudios del 15 al 30 de abril.

Se leyó también otro ruego del mismo señor por el que solicita del ministro de la Gobernación, se devuelva a varias iglesias parroquiales de Orense los atrios de que fueron despojadas a pretexto de la secularización de cementerios.

Por último, el señor Taboada se dirige al ministro de Hacienda para que suprima la zona de vigilancia de ganados en la frontera de Galicia con Portugal.

El diputado por la provincia de Valencia, don Luis GARCIA GUIJARRO, dirige un ruego escrito al ministro de Obras Públicas en solicitud de que se proceda a la subasta para la construcción de varios trozos de la carretera de Valencia a Ademuz.

El diputado por la provincia de Murcia, don Federico SALMON, se dirige por escrito al ministro de Industria y Comercio que se ratifique el convenio con el Uruguay, y que,

.....
cional, lo mismo en las clases directoras que en las dirigidas, en los militares que en los civiles, en los jóvenes universitarios tanto como en los obreros, en las clases elevadas y también en las medias. Mientras no tengamos un verdadero concepto del papel que la Providencia nos depara en las grandes empresas espirituales, no lograremos vencer ese sentido derrotista nutrido de odios y rencores, que es la peor herencia que nos ha dejado el bienio. Termina con un llamamiento especialmente dirigido a la juventud.

La ovación y los vítores duraron largo rato. Durante todo el acto hubo gran entusiasmo, que no decayó un momento.

al hacerlo, se incluya al pimentón, con el aceite y el vino, entre los productos de primera necesidad, para que a su entrada en el Uruguay se le exima del recargo del 25 por 100 en oro.

D. Manuel Jiménez Fernández, diputado por Badajoz, interviene para explicar el voto de la minoría en favor de la proposición del señor Comín, sobre supresión de la representación universitaria de los estudiantes.

El señor JIMENEZ FERNANDEZ comienza su intervención para hacer constar que en lo que va a decir hay un fondo de coincidencia no sólo entre los catedráticos, sino también de muchos estudiantes y profesores, que, aun siendo de ideología distinta, comprenden que el problema que tiene planteada la Universidad es de urgencia.

No se trata de problema político; se trata sencillamente de un problema universitario. Importante, por tanto, que esta cuestión no la centremos exclusivamente en la F. U. E. ni en el sector político más representado en ella, y si me permite el señor González López, le diré que también entre los estudiantes católicos, los hay con ideal republicano, y que no todos los estudiantes católicos son enemigos de la República. Además, no todos los estudiantes de la F. U. E., son partidarios de la República, pues en Sevilla hay una célula comunista que ha arrastrado a casi todos los estudiantes de la F. U. E., y, además, se pone en práctica la acción directa, patrimonio de los partidos extremistas, y así voy a rectificar lo que aquí se ha dicho sobre la primera aparición de los pistoleros en la Universidad, porque ese desgraciado honor le correspondió a Sevilla donde a principios del año pasado entraron pistoleros en la Universidad e hirieron de cierta gravedad a un estudiante católico.

El problema, repito, no es político y su solución hay que enfocarla con serenidad, porque la vida universitaria está profundamente perturbada, porque la inmensa mayoría de los estudiantes son enemigos del monopolio de la representación escolar.

Nosotros no nos levantamos a pedir que se quite la representación a la F. U. E. y se le dé a los católicos o a los fascistas. Queremos que la representación, si ha de continuar, se dé con arreglo a la doctrina del sufragio, que manda que cada individuo de la Corporación sea un voto.

Si se estima que la representación debe seguir con ese carácter democrático, aplíquese democráticamente. Lo que no se puede hacer es dar la

representación a una entidad que, como decía muy bien el señor Pabón, se hace odiosa al espíritu libre de los estudiantes y que va disminuyendo cada día de fuerza.

Hace falta ir a la entraña del problema y resolverlo de una vez, porque no puede continuar la situación como hasta aquí, y para eso aceptaremos la indicación que haga el Gobierno, siempre que conduzca a ese fin; pero a reserva de eso tenemos que votar la proposición del señor Comín.

Al explicar así el voto, quiero terminar diciendo que necesitamos demostrar que queremos resolver los graves problemas que España tiene planteados, y éste, sin ser grave, es de importancia, porque yo os digo a todos los que estáis verdaderamente enamorados del sistema parlamentario, que de continuar así, el régimen parlamentario caerá para siempre desprestigiado en España, y eso a todos nos interesa que no ocurra.

D. Ignacio Villalonga, diputado por Castellón, interviene en el debate abierto con motivo de la pregunta formulada al ministro de Hacienda, por el señor Chapaprieta, y su petición de que se presenten con urgencia los presupuestos.

El señor VILLALONGA: Cuando el ministro de Hacienda y el señor Chapaprieta discutían si en el Ministerio de Hacienda había comenzado o no hace cuatro días la labor de confeccionar el Presupuesto, yo pensaba que los dos tenían razón; porque si se trata de presentar un Presupuesto verdaderamente nivelado y eficiente, tenía razón, a mi juicio, el señor Chapaprieta: mientras no estuviesen todos los datos en poder del ministro de Hacienda no podía tenerse una visión conjunta y, por tanto, no podría empezar una labor eficaz. Pero como el ministro debe haberse resignado a presentar los Presupuestos con déficit, podía empezar el examen de los presupuestos parciales, porque, al final, lo mismo podían faltarle 500 que 600 millones y, en definitiva, la operación podrá llevarse a cabo.

Mucho más interesante para nosotros que ese problema de fechas es aquello a que aludía el señor Prieto: conocer el pensamiento del Gobierno, y singularmente del ministro de Hacienda, acerca del Presupuesto, porque en éste es donde se refleja no sólo la política económica, sino toda la orientación política del Gobierno, y es evidente que este Gobierno ha venido para rectificar la política y la concepción económica de Gobiernos anteriores. Y una de dos: o vamos a tener un Presupuesto formula-

rio, en el que se reproduzcan más o menos la estructura y las cifras anteriores, en cuyo caso la rapidez puede serlo todo, y en ese caso ya debería estar aquí, o el Presupuesto viene a significar la rectificación a que antes aludí, y en este caso nosotros damos preferencia a la cuestión de contenido sobre tiempo y velocidad. Si esta es la orientación del Gobierno, si se propone ir a un cercenamiento de determinados gastos y, en cambio, va a vigorizar la economía del país con otra clase de inversiones que tonifiquen las actividades industriales, mercantiles y agrícolas para resolver el problema del paro, en ese caso, creo que bien vale que se conceda al Gobierno un crédito de confianza para que presente una obra que signifique un avance, un progreso, una mejora sobre lo que tenemos. Respecto a eso, el ministro y el Gobierno tienen la palabra, y las fuerzas parlamentarias tendrán que acomodar a esto la colaboración que presten al Gobierno, cada una dentro de su punto de vista.

Decía el señor ministro de Hacienda que la prórroga, la tardanza o la demora afectaba sólo al Presupuesto ordinario y que los gastos a que se refería el señor Chapaprieta, que vienen a la Cámara de vez en cuando, para diversas atenciones, no tendrán ningún aplazamiento; pero ¿es que esos gastos, sobre todo cuando son importantísimos, como esos 1.000 millones para el paro, no van a tener un reflejo para intereses y amortización en el Presupuesto ordinario? Yo creo que toda labor de Gobierno debe tener coherencia, pero sobre todo esta de presupuestos, porque supongo que no vamos a caer de nuevo en aquellos defectos de los dos Presupuestos, que era la mejor manera de que el país ignorase la situación en que se hallaba.

La unidad de Caja y de Presupuestos son la mejor norma de administración, lo que no impide que para mejorar el utillaje nacional, para combatir el paro, para reconstruir económicamente el país, se emita deuda; pero dentro del Presupuesto y de un modo articulado. Por consiguiente, es sobre el problema de fondo, sobre lo que hace hincapié esta minoría, y, salvada esta cuestión de fondo, interesa que España tenga cuanto antes el Presupuesto que espera. (Aplausos.)

En la discusión del traspaso de los servicios de Sanidad y Beneficencia interviene D. Manuel Jiménez Fernández, para explicar la actitud de la minoría en la Comisión.

El señor JIMÉNEZ FERNÁNDEZ comienza diciendo que la minoría no se ha revotado en la Comisión de Presidencia, como se ha dicho; lo ocurrido ha sido lo siguiente: Presentado el proyecto de ley, en el momento de llegar a la votación

de si convenía o no este traslado de servicios, algunos miembros de esta minoría votaron que sí y otros que no. Claro que como no se trataba de una cuestión fundamental, cuando llegó la hora de ponerse de acuerdo, vimos que esas opiniones dispares, porque había la opinión de que era conveniente crear el Ministerio de Sanidad, y que, por consiguiente, se debía dilucidar antes si se creaba o no.

Consultado el caso por el señor Armasa al Gobierno, contestó que, por ahora, no pensaba crear ese Ministerio. Suscitóse entonces el problema definitivo, de si pasaban o no los servicios de Sanidad al Ministerio de Trabajo, y cuando tuvimos que decidir la cuestión, partiendo de que no era una cuestión fundamental, creímos que el Poder ejecutivo era el que tenía que realizar estas funciones, y sería absurdo ponernos en contra y hacer que el Parlamento denegara a los ministros las facultades necesarias para desenvolver su misión como creyesen oportuno.

Por eso votamos la propuesta, pero no fué revotarnos; no fué decir sí donde antes se había dicho no; en todo caso fué inclinarse por el sí, donde se había dicho sí y no.

Esa es la razón de por qué votamos el traspaso de los servicios de que tratamos, y no tengo más que decir.

Sesión del día 21

El diputado por Zamora, D. Geminiano CARRASCAL, dirige, por escrito, un ruego al ministro de Agricultura solicitando amplitud de datos necesarios para completar la información sobre las importaciones de trigo efectuadas en 1932.

El diputado por Jaén, D. José A. Palanca, se opone al voto particular del señor Pellicena, referente al traspaso de servicios de Sanidad al Ministerio de Trabajo.

El señor PALANCA: Dos palabras para explicar el criterio de esta minoría respecto al voto que acaba de defender el señor Pellicena. Estoy tan profundamente convencido de la razón que asiste al señor ministro de Trabajo, que quiero exponer a la Cámara hasta qué punto el Ministerio de la Gobernación tiene abandonados los servicios sanitarios. Hace tres años que existen en España dos sanatorios antituberculosos completamente contruidos, y que el ministro de la Gobernación ha olvidado. El uno está en Villanueva de la Serena, y sirve en la actualidad de cuartel para los guardias de Asalto, y el otro está a veinte minutos de Jaén.

Pero la minoría popular agraria se verá obligada a votar en contra del voto del señor Pellicena, por estimar que falta en él un pequeño

detalle, que si consiguiésemos que se salvase le votaríamos. Nos parece bien que haya dos subsecretarías, una para Acción Social, otra para Sanidad; pero desearíamos que los servicios de previsión estuviesen a las órdenes del ministro, aunque bajo la dependencia de una Comisión en que estuviesen representadas ambas partes para seguir una línea media e imparcial. Tal es el espíritu de una enmienda que tenemos presentada y que en el momento oportuno se discutirá. Ahora me limito a explicar nuestra actitud frente al voto del señor Pellicena.

En la discusión de totalidad del dictamen sobre los mismos servicios, interviene de nuevo D. José A. Palanca.

El señor PALANCA: Voy a ser brevísimo, porque creo que está prolongándose demasiado esta discusión sin beneficio para nadie. No quiero más que tocar dos o tres puntos que he podido sacar en claro del discurso del señor Negrín.

Dice S. S. que la ley de Sanidad en su artículo primero dice no sé qué cosas de la Dirección de Sanidad. Recordará S. S. que la ley de Sanidad es del año 55 y la Dirección se creó en 1900 ó en 1901. De modo que, a juicio del señor Negrín, la ley de Sanidad se adelantó en cincuenta años a lo que iba a suceder después. Entonces se hablaba de Dirección de Sanidad y Beneficencia. De manera que si empezamos por que la primera cita del señor Negrín no se ajusta a la realidad, toda su argumentación cae al suelo.

Dice también S. S. que le sorprende se haya traído aquí este proyecto sin haber consultado al Consejo Nacional de Sanidad. Supongo que será verdad que no se haya consultado. Pero puedo asegurar al señor Negrín, advirtiéndole que los consejeros de Sanidad merecen todos mis homenajes, que los que habéis enseñado a desprestigiarles habéis sido vosotros, porque toda la reorganización de la Sanidad se ha hecho a espaldas del Consejo, hasta el extremo de que muchos de sus vocales, tan prestigiosos, se han retirado por eso.

Sabe el señor Negrín que se han gastado cientos de miles de pesetas en la construcción de sanatorios antituberculosos, sin que se haya consultado al Consejo Nacional de Sanidad, ni al Consejo de la lucha antituberculosa, a pesar de que ha cobrado las dietas. Es decir, que esos organismos, el Consejo Nacional de Sanidad, el Consejo Ejecutivo de lucha antituberculosa y el Consejo que rige los servicios contra la lepra y el tracoma, cuestan mucho dinero a los españoles, sin que, hasta ahora, hayan rendido eficacia.

Por lo demás su argumentación carece de fuerza. ¿Que los escalonamientos jerárquicos de la Sanidad

están hechos bajo la Instrucción de Sanidad primero, bajo la ley de Sanidad después, y más tarde a través del Estatuto provincial y del Estatuto municipal? Eso no es inconveniente grave, porque con poner Ministerio de Trabajo donde diga Ministerio de la Gobernación, está resuelto.

Me ha parecido entender al señor Negrín algo que ya había indicado la señora Nelken el otro día, y es que la sanidad hay que imponerla a la fuerza. La señora Nelken me parece que decía que para eso sirve la Guardia civil. Menos mal que la Benemérita sirve para vacunar, aunque no sea más. La sanidad no se impone por la fuerza. Eso servirá en casos de epidemia o de catástrofes sanitarias nacionales; lo que hace falta es educar sanitariamente al pueblo.

La Comisión de Presidencia aceptó la siguiente enmienda del señor Palanca, que pasa a formar parte del dictamen.

“Artículo único. Se declara con fuerza de ley el decreto de 25 de diciembre de 1933, dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros, a virtud del cual se incorporaron al Ministerio de Trabajo y Previsión Social los servicios dependientes de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia que se hallaban adscritos al Ministerio de la Gobernación, quedando el artículo 2.º del citado decreto redactado en la siguiente forma:

Art. 2.º El Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión tendrá dos Subsecretarías: Una, de Trabajo y Acción Social, y otra, de Sanidad y Asistencia pública. La primera constará de dos Direcciones generales: Una, de Trabajo, y otra, de Acción Social. La segunda tendrá bajo su dependencia otras dos Direcciones generales: la de Sanidad y la de Beneficencia o Asistencia pública.

Los servicios de Previsión funcionarán a las órdenes del ministro, dependiendo de él directamente y decretándose la constitución de un Consejo que entenderá en los problemas comunes a Sanidad y Seguros Sociales.”

Sesión del día 22

El diputado por Logroño, D. Tomás ORTIZ DE SOLÓRZANO, defiende la proposición de ley por la que se pide el ascenso a alférez de los suboficiales declarados aptos antes del decreto de 13 de junio de 1933, y los sueldos iniciales de 3.000 pesetas para los sargentos; 3.500, sargentos primeros; 4.000 pesetas, brigadas; 4.500, subayudantes; 5.000 pesetas, subtenientes, y disfrute de quinquenios de 500 pesetas, a contar desde su ingreso en filas.

El diputado por Asturias, D. José María FERNÁNDEZ LADREDA, formula un ruego, por escrito, al mi-

nistro de Obras Públicas, para que se ponga remedio urgente al estado del puerto de San Esteban de Pravia.

D. Julio MORENO DAVILA, diputado por Granada, ruega, también por escrito, al ministro de Obras Públicas que dé las órdenes oportunas para que se acelere la tramitación de los proyectos de obras del pantano de Cubillas y canal de Albolote, que interesan a los pueblos granadinos de Deifontes, Atarfe, Albolote, Peligros, Maracena, Puliana y Pulianillas.

Sesión del día 23

El diputado por León, D. Antonio Álvarez Robles, defiende la proposición de ley de revisión de la Reforma Agraria.

El señor ALVAREZ ROBLES: Se trata de una revisión de la ley de Bases de Reforma Agraria, y nos encontramos con la perplejidad extraordinaria del problema y, por consiguiente, con la también extraordinaria extensión de la proposición; pero también tocamos con las dificultades propias de la concisión que las normas parlamentarias establecen para esta clase de intervenciones, por lo que me limitaré a pronunciar las palabras imprescindibles.

Para nadie es un secreto la importancia que en toda propaganda política ha tenido el motivo de la política económica-social de los Gobiernos del último bienio, y estamos de acuerdo en que dentro de esa política se destaca la llamada política agraria, por el hecho de que la riqueza agronómica es el primer renglón en el montante del patrimonio económico nacional. Hemos de convenir asimismo en que, dentro de esa política, la ley de Bases de 1932 es el centro de atracción a cuyo derredor han girado todas las disposiciones emanadas del poder legislativo y de la potestad reglamentaria. No se trata con esta proposición de ley de una maniobra contra la Reforma Agraria; no se trata de un sabotaje a la Reforma Agraria. Se trata de un ansia de Reforma Agraria. Se trata de iniciar de verdad la política de ejecución de la Reforma Agraria, que la consideramos económicamente necesaria, y socialmente conveniente, y ahora más que nunca la consideramos oportuna. Hemos presentado esta proposición porque deseamos remover los tres obstáculos principales, a fin de hacer viable la ley de Bases de 1932. Queremos, primeramente, que se restrinja el volumen de la reforma en el tiempo y en el espacio, ya que con la ingente masa que se ha querido movilizar es muy difícil encontrar una mano experta que sepa manejarla sin provocar aquel tan anunciado y temido colapso de la economía nacional.

Necesitamos también corregir la

tendencia de la aplicación de las tierras expropiadas para sustituirla por otra que sirva mejor, no sólo al fomento de la producción, sino también a la realización de la justicia social.

Necesitamos, por último, corregir la naturaleza, la estructura y el funcionamiento del instrumento ejecutor de esa ley.

Más que en la propia ley, fiamos en el órgano que ha de ejecutarla. Si la ley es rígida no podrá adaptarse a la variedad de problemas agrarios que ofrece el campo español. Si es casuística, siempre habrá casos que escapen a ese casuismo. Fiamos más en el órgano y por eso le queremos que sepa hacerse cargo en todo momento de las realidades económicas, jurídicas y sociales de cada comarca y con elasticidad pueda plegarse a las exigencias de esas variedades. Para ello bastará el Instituto, pero dotado de capacidad técnica y económica, y de una autonomía que le permita libertad de movimientos; pero que le someta al control del Estado.

No necesito decir que sustentamos un criterio doble y a la vez económico y jurídico. Hasta ahora sólo se ha pensado que una política de reforma agraria, era política de distribución de la riqueza nacional. Pero no hay que olvidar, que, como anterior a esa política de distribución, hay otra, que es la de producción rediticia, y una distribución más justa, que es la difusión del bienestar y de la paz social.

Advierto que esta proposición no condensa el pensamiento maximalista de esta minoría, sino el pensamiento minimalista que queremos realizar ateniéndonos a la urgencia del momento. Termina pidiendo al Gobierno y a los diputados de todos los matices que pongan mano, con celo y celeridad, en esta obra tan esencial para España. (Aplausos.)

La propuesta fué tomada en consideración, con el voto en contra de la minoría socialista.

El diputado por Castellón, D. Antonio Martí, se dirige al ministro de la Gobernación sobre los sucesos ocurridos en Castellón con motivo de la Asamblea de Obreros Católicos, y al ministro de Trabajo acerca del funcionamiento de los Jurados mixtos en aquella provincia.

El señor MARTÍ: Lamento que no esté presente el ministro de la Gobernación para hablarle de los sucesos ocurridos en Castellón el día 28 del mes pasado, con ocasión de celebrarse la asamblea anual de la Federación de Obreros Católicos de aquella provincia.

Como la asamblea se había de celebrar en Castellón con la solemnidad que el empuje de nuestras or-

ganizaciones de aquella provincia requiere, por iniciativa de elementos radicales, se promovió una campaña contra la asamblea de obre-ros católicos. Y fué "República", el periódico radical de aquella provin-cia, quien llamó fascistas a los obre-ros católicos. Tengo que hacer la aclaración de que ni somos fascistas ni queremos serlo; pero a ciertos señores, les interesaba que aquella asamblea no se celebrase con la solemnidad debida. Enzaron a los socialistas, les echaron moralmente a la calle y, unidos socialistas y radicales, acordaron impedir la celebra-ción de la asamblea. El goberna-dor quiso cumplir con su deber am-parando a los obreros católicos; pero radicales y socialistas declararon el boicot a la empresa del "cine" en que había de celebrarse la asamblea.

La asamblea se celebró, pero no en el local contratado porque coac-cionada la empresa retiró la palabra dada. Se celebró la asamblea y el gobernador desplazó cierto número de fuerza pública. Los elementos so-cialistas, alentados por los radica-les celebraron manifestaciones de protesta durante el mitin. Como no consiguieron la suspensión del mitin se fueron a los alrededores del local. Allí había fuerza que a cuantos sa-lían del local les obligaban a ir de uno en uno, o de dos en dos y quan-do llegaban a sitios donde no había fuerza eran atacados por grupos de treinta o cuarenta que les apaleaban bárbaramente, llegando a arrojar a un obrero católico en una acequia y no le permitían salir si no pro-nunciaba una blasfemia. Nos consta que la Guardia civil tenía orden de no intervenir, y yo deseo saber si esa orden había sido dada por el gobernador, si la había impuesto el partido radical o si dimanaba del ministro. Yo tendría que decir al ministro que en lugar de dar orden de que no actúe la Guardia civil se dé de que se retire.

Los Jurados mixtos de Castellón

No quisiera sentarme sin dirigir otro ruego al ministro de Trabajo. ¿Qué pasa con la Agrupación de Jurados mixtos de Castellón? Indu-dablemente el ministro estará ente-rado de ese detalle; pero es que en el Jurado mixto de Castellón pasa algo extraordinario, allí se despla-zó un Inspector para girar una vi-sita y quedó probado que existía malversación de fondos, falsificación de documentos e infidelidad en la custodia de documentos. Se suspen-dió de empleo y sueldo a dos secre-tarios, se trasladó a Teruel al De-legado provincial de Trabajo, y se nombró para sustituirle al hermano de uno de los secretarios suspendi-dos. Este señor merece todos mis respetos; pero no debió nombrárse-le o no debió aceptar el nombra-

miento. Pero al partido radical in-teresaba el nombramiento de una persona afecta al mismo y después de haberme prometido el ministro que se haría justicia, se ha levantado el castigo a los secretarios y se les ha repuesto en su cargo.

Deseo que se transmita este rue-go al ministro de Trabajo, haciendo constar que yo como obrero de Cas-tellón protesto de estas determina-ciones, pido que no se den por buenas las inspecciones realizadas y que se verifique una nueva inspección para que triunfe la justicia y no la pasión política.

El diputado granadino, D. Julio MORENO DÁVILA, ha formulado, por escrito, un ruego pidiendo se remita a las Cortes, para estudiarlo, el expediente incoado por el Patro-nato administrador de los bienes de la Compañía de Jesús, sobre incau-tación de una finca urbana situada en la calle de San Pedro, de Almería, expediente en el que se ha formula-do una reclamación que no ha sido resuelta.

Sesión del día 27

El diputado D. Dimas de MADA-RIAGA ruega, por escrito, al ministro de la Gobernación que se remitan a la Cámara cuantos antecedentes exis-tan en el ayuntamiento de Sevilleja de la Jara sobre la constitución de entidad menor del anejo Santa Qui-tería, al fin de explicar una interpe-lación sobre este asunto.

D. Luis ZAFORTEZA, diputado por Baleares, dirige un ruego escrito al ministro de Obras Públicas en so-licitud de que se construya con toda urgencia la carretera de circunvala-ción que una entre sí los pueblos de San José, San Antonio Abad, San Miguel, San Juan y San Carlos.

En la interpelación explanada por el señor Vidal y Guardiola sobre la ejecución de obras públicas, in-terviene el diputado por Asturias D. Bernardo Aza.

El señor AZA declara que en to-dos los problemas económicos la de-mocracia tiene escasísima eficiencia, sobre todo si es estrictamente parla-mentaria. En España aun ha sido menos posible la eficacia, porque el espíritu revolucionario es natura-lmente incompatible con el orden. Señala la necesidad de restablecer la confianza si se quiere que el capital afuya a las empresas. La confianza es lo más importante para el capi-tal. El tipo de interés es cosa secun-daria y puede rebajarse sin peligro alguno, según aconsejó en reciente conferencia el señor Larraz.

Es evidente que la realización de un vasto plan de obras públicas, y singularmente hidráulicas, supondrá una multiplicación de la riqueza agrícola de España. Compara los

beneficios obtenidos por la agricultu-ra y la industria nacional, llegando a la conclusión de que, sin una pre-cisa coordinación de ambas ramas de la producción, no es posible realizar una obra económica que responda a las necesidades del país. Cita opinio-nes contradictorias de D. Fernando de los Ríos, del inspector de Obras Hidráulicas, señor Lorenzo Pardo, re-ferentes a la conveniencia del cultivo del algodón en España.

La agricultura es base incuestio-nable de la economía española, pero la política urbanista no se ha orien-tado en tal sentido, y es lo cierto que el "standard" de vida del obre-ro industrial es muy superior al del obrero rural.

Señala la incompatibilidad del Tra-tado con el Uruguay, defendido por el señor de los Ríos, con la orienta-ción del plan hidráulico, que señala 100.000 hectáreas para el cultivo de forraje, de una ganadería que va a mermar el Tratado.

Considera necesaria y urgente una honda reforma del Consejo Ordena-dor de la Economía Nacional, el cual hasta ahora no ha realizado, a su juicio, una labor que responda a la importancia de su organización y a los gastos que proporciona a la na-ción.

Pide que se traiga a las Cortes un proyecto de ley para reformar el Consejo Ordenador, en vez de ha-cerlo por decreto.

El diputado por la provincia de Mur-cia, D. Federico Salmón, defien-de un voto particular con-trario a la celebración de nuevo plebiscito en la provincia de Ala-va, para saber si quiere entrar a constituir la región autónoma vasca.

El señor SALMON comienza di-ciendo que no se trata de ninguna cuestión de partido y sin propósito de rectificar al presidente de la Co-misión, si quisiera quitar a la Cá-mara la impresión que ha podido producir la reiteración con que ha señalado la posición de cada grupo político. En el seno de la Comisión obrábamos con entera libertad, por-que todos entendíamos que si en el plebiscito de Alava había una mani-festación de voluntad, no había una cuestión política, sino una cuestión de hecho y un problema de índole nacional, al que perjudicaríamos con-virtiéndole en cuestión partidista.

Al dictaminar acerca del Estatuto vasco nos encontramos con la cues-tión previa de si Alava debe o no formar parte de ese Estatuto. Para resolverlo acudimos a la Constitu-ción, y allí vimos que el artículo 11 dice que cuando quieran constituirse en región autónoma una o varias provincias, presentarán una ponencia de Estatuto. Es decir, que ese ar-tículo va, a mi juicio, directamente

encaminado a determinar la extensión de la región autónoma; y, después, el artículo 12 de la Constitución establece que, una vez elaborado el Estatuto, será preciso que lo pida la mayoría de los ayuntamientos, y que le vote en plebiscito las dos terceras partes de la región. Cuando las provincias vascas, en uso de perfecto derecho, acogiéndose a esa norma constitucional, quisieron poner en marcha la concepción de esa región se encontraron con que el artículo 11 de la Constitución dice "cada provincia acordará", pero no dice cómo ha de acordarse... (El señor LEIZAOLA: Con arreglo al artículo 12.) A mi juicio, no. Ya entraré en el fondo del problema, pero cada cuestión la planteo en el momento que creo oportuno.

Las provincias vascas no tenían tanta seguridad en que fuese como determina el artículo 12, cuando preguntaron al Gobierno cómo había de ser el procedimiento. Y el Poder central, en decreto de 8 de diciembre de 1931, acordó el procedimiento por el que cada una de las provincias debía expresar su voluntad de acuerdo con la Constitución. A mi juicio, sin hacer crítica alguna de aquella visión de Gobierno, el procedimiento señalado era insuficiente, porque las Comisiones gestoras, que debían promover asambleas de ayuntamientos de cada provincia, no eran de elección popular, y, por tanto, no podían ser propulsores de una decisión tan importante. Y los ayuntamientos tampoco podían cumplir esa misión que tiene visos de histórica, porque los concejales no fueron elegidos para ese fin, sino para la administración peculiar de los ayuntamientos. Por eso estimo irregular el procedimiento, salvo el caso de que los electores refrendaran y aprobaran lo hecho por Comisiones gestoras y ayuntamientos.

Ayuntamientos y Diputaciones podían ser ponentes, pero no podían decidir. Su labor precisaba el refrendo del Cuerpo electoral, que es la verdadera provincia. (Muy bien.)

Alava no ha querido el Estatuto

El Cuerpo electoral ha hablado. En las asambleas de Pamplona y Vitoria fué decreciendo gradualmente el entusiasmo de los ayuntamientos alaveses. Cuando se llega al plebiscito no votaron en pro del Estatuto en Alava no ya las dos terceras partes del censo, sino ni siquiera la mayoría.

Es cierto que se alcanzaron los dos tercios de votos de toda la región, pero no se logró mayoría en Alava. Claramente mostró el electorado que no quería ver a Alava unida a las otras provincias. (Protestas de los nacionalistas.)

El señor LANDABURU: ¿Quiere decirme S. S. en qué momento Alava no quiso el Estatuto?

El señor SALMON: A Alava se le ha preguntado si quería el Estatuto. La mayoría se ha declarado en contra.

Los NACIONALISTAS protestan. Grandes rumores. El señor PICA-VEA: Calma, calma.

El señor SALMON: Discutamos el caso con serenidad. El artículo 11 de la Constitución exige un acuerdo de mayoría; el artículo 12 pide dos terceras partes. Siempre se pide una mayoría, se exige el refrendo del Cuerpo electoral.

El Estado español, en uso de un perfecto derecho, se ha adjudicado una prima a su favor que hay que respetarla.

El señor LEIZAOLA quiere interrumpir. La Cámara protesta, y él dice: ¡Qué miedo a la verdad!

El PRESIDENTE: Ya hablará su señoría.

El señor SALMON: Alava no ha manifestado nunca deseo de tener un Estatuto común a las otras dos provincias. Si acaso, quiere un Estatuto para ella sola.

Es evidente que no ha habido en Alava voluntad favorable al Estatuto.

Lo excepcional exige prueba

¿Hay voluntad negativa? Nosotros creemos que si no hay voluntad positiva, no puede haber Estatuto. El régimen estatutario es de excepción y requiere pronta alegación para salirse del régimen normal. Tiene que irrumpir un pueblo en el concierto normal de las regiones para pedir abiertamente la excepción.

Muchos DIPUTADOS: Muy bien. Los NACIONALISTAS: Muy mal.

Insiste el señor SALMON en que para decidir la existencia de una región, cuestión política, la decisión incumbe a los ciudadanos, a los electores.

Hay que considerar además que las provincias vascas no han formado nunca un Estado único. Así lo reconocen los historiadores vascos. Cada provincia ha actuado con independencia.

No hay por qué pedir nueva manifestación de voluntad a Alava. Dentro de los términos de la Constitución no hay modo hábil de hacer lo que la Comisión propone.

Si el plebiscito se realiza y se acepta el Estatuto, en contra de todos los antecedentes, continuará la perplejidad. Alava no ha querido el Estatuto cuando se le ha ofrecido. En el régimen de la Constitución el Estado tiene dos deberes: el de no entorpecer la voluntad de las regiones y el de no dar lo que los pueblos no piden insistentemente.

Este es nuestro criterio.

Respetamos los de los demás y pedimos a la Cámara que estudie con altura problema tan trascendente. (Muchos aplausos.)

Reunión de la Asamblea provincial de A. P. en Asturias

Presidida por el señor Ladreda, se celebró el día 18, la asamblea de la Agrupación Asturiana de A. P. Actúa de secretario el señor García Bernardo, y asisten todos los diputados por Asturias, afiliados a la minoría popular agraria. Están representados en la asamblea los ciento cuarenta comités constituídos en Asturias, y reina un gran entusiasmo.

Se da lectura a la memoria, en donde con todo detalle y sinceridad, expuso el jefe provincial (ya que el autor de ella fué el señor Ladreda), toda la actuación de la agrupación en lo que se refiere a organización, propaganda, campaña electoral, etcétera; punto sumamente interesante, fué la exposición que en la memoria se hizo de cómo la agrupación Asturiana de A. P., habiendo nacido con carácter de independencia y autonomía, respecto de la C. E. D. A. se incorporó a ésta, por manifestación expresa y terminante de los delegados señores Ladreda, Aza, García Cernuda y señoras doña Justa González y doña Concepción Domínguez Gil, nombrados delegados que habían de representar a la agrupación en la asamblea de la C. E. D. A. Para saber si estos señores han interpretado fielmente el pensamiento de los afiliados, se pone a discusión este asunto, expresando la asamblea aquél, manifestándose con un entusiasmo extraordinario y unanimidad absoluta en lo que se refiere al ingreso de A. P. Asturiana en la C. E. D. A., reconociendo como jefe único e indiscutible al señor Gil Robles, siguiendo en un todo el programa aprobado por la C. E. D. A.

La discusión de este asunto dió lugar a un interesante y bonito discurso del señor Ladreda en donde, una vez más, puso de manifiesto cuán grande es su espíritu de sacrificio y abnegación puesto siempre al servicio de la causa.

Se aprobó el nuevo reglamento de acuerdo con la exposición hecha en la memoria.

Se leyeron interesantes ponencias de la señorita Salcedo y el señor Lobo, que la asamblea prometió tener en cuenta.

Se eligió el nuevo Comité Provincial, aclamándose con entusiasmo delirante al señor Ladreda, y acordando enviar un telegrama de felicitación y adhesión incondicional al señor Gil Robles.

Farmacia de MANUEL GIL MARTINEZ
ARENAL, 15.-TELEFONO 94455

NUEVOS COMITÉS

Medinaceli (Soria).—Acción Popular Femenina.

Presidenta, doña Felisa de Mingo Ruiz de Gordejuela; vicepresidenta, doña Sauria Medina Alonso; tesorera, doña Francisca Moreno Casado; vicetesorera, doña Isidora de Miguel Cabra; secretaria, doña Juana Gil Ranz; vicesecretaria, doña Ascensión Alonso Gallego.

Almazán (Soria).—Acción Popular Femenina.

Presidenta, doña Guadalupe Agreda Martín; vicepresidenta, doña Lucila Ortega Alonso; tesorera, doña Julia Jodra Ibáñez; vicetesorera, doña María Agreda Gainza; secretaria, doña Teófila María Guinea; vicesecretaria, doña Caridad Sanz.

Linares (Jaén).—Concentración de Derechas Locales (C. E. D. A.)

Presidente, don Rafael Cobo Garzón; vicepresidente, don Luis Zafra Poveda; secretario, don Antonio Alaminos B a y o; vicesecretario, don Fausto Fernández; tesorero, don Gabriel Godino Montes; vocales, don Luis Gómez Rojas, don José Córdoba, don José Casas García, don José Negrete Gómez, don Javier Cobo Muñoz, don Antonio Díaz Gómez y don Francisco Sedano.

Baracaldo (Vizcaya).—Acción Popular.

Presidente, don José M.^a Basaldúa Pinedo (ingeniero); vicepresidente, don Román Aguinaco Tourville (empleado); secretario, don Terenciano Menéndez Valbuena (empleado); contador, don Luis Conte Pagaya (empleado); tesorero, don Fernando Delgado Ramón (obrero); vocales, don Manuel Echevarría Arteche (empleado), don Mariano Labajo Nuño (empleado), don Luis Grijalvo López (empleado), don Maximino León Pérez (obrero), don Ignacio Arandilla Cuesta (obrero, sin trabajo).

Montoro (Córdoba).—Acción Popular Agraria Femenina.

Presidenta, doña María Rosa Benítez de Criado; vicepresidenta, doña María Aguayo de Benítez; secretaria, doña Juana María de Benítez; vicesecretaria, doña María Serrano de García; tesorera, doña Natalia Pinzón de Reinoso; vicetesorera, señorita Dolores Porras Benítez; vocales: doña Dolores Cañuelo de Benítez, doña Rosario de Benítez de Bastida, doña Ana María Coca de Lara, doña Leonor Cañete de León, doña María Porras de Garijo, doña Isabel Cria-

do de Medina, doña Carmen Cañas de Porras, señorita Angela Sigler Jiménez, doña Valentina Medina Rico y doña Emilia Benítez Gómez.

Oviedo.—Agrupación Asturiana de Acción Popular.

Comité provincial

Presidente, don José M.^a Fernández Ladreda; vocales, don Bernardo Aza, don Gabriel Cerda, don Eustaquio Fernández Miranda, don José de Blas, señor Martínez Noriega, señor Díaz Caneja, señor San Julián.

Tarazona de la Mancha (Albacete).—Juventud de Acción Popular.

Presidente honorario, don Marcial de Fez Lupán; presidente, don Alfonso Calvea Bermijo; vicepresidente, don José López Picaso; secretario, don Vicente Panadero Castillo; contador, don Antonio Milgares Jiménez; tesorero, don Juan Andrés Ruiz; vocales, don José Vicente Martínez, don Tomás Pareja Jara, don Jaime Mora López y don Ginés Panadero Panadero.

Villanueva de la Reina (Jaén).—Acción Popular.

Presidente, don Juan Santiago Martínez y de Acuña; vicepresidente, don Matías Peinado Garrido; secretario, don Mariano Blanco Calero; vicesecretario, don Manuel Cobo Ayllón; tesorero, don Santiago López Huertas; vicetesorero, don Manuel Morales Camón; vocales, don Francisco Peinado Moraleda, don Diego Medina Blanco, don Mateo Bégar Herrera, don Andrés Muñoz Moreno, don Juan Millán y don Miguel Sánchez Calles.

Valenzuela (Córdoba).—Acción Popular Agraria.

Presidente, don Francisco Oliván Pérez; vicepresidente, don Francisco R. Serrano Gallardo; secretario, don Pablo Poreuna García; tesorero, don Juan J. Oliván Gallardo; vocales: don Pedro Castilla Rivas, don Alejandro Serrano Gallardo, don Pedro Oliván Hidalgo y don Gregorio Cámara Martos.

Villanueva de Córdoba (Córdoba).—Acción Popular Agraria Femenina.

Presidenta, doña Catalina Rodríguez Gutiérrez; vicepresidenta, doña Teresa Fernández Martos; secretaria, doña Francisca Agenjo Blanco; vicesecretaria, doña Juana Bermudo Torralbo; tesorera, doña Purificación Moreno Blanco; vicetesorera,

doña Isabel Rodríguez Gutiérrez; vocales: doña Ana Ruiz Fernández, doña Isidora Martos Gutiérrez, doña Francisca Yun Díaz, doña Felisa Rodas Ibáñez, doña Bárbara Cepas, doña Marta Herrero Martos, doña Pilar Pedraza Segura, doña Eulalia Díaz Delgado y doña Petra Arreule.

Carcabuey (Córdoba).—Acción Popular Agraria.

Presidente de honor, don Cristóbal Lozano Camacho; presidente, don Rafael Serrano Castillo; vicepresidente, don Fernando Bartivas Caballero; secretario, don Desiderio Navas Zafra; vicesecretario, don Antonio Osuna Sicilia; tesorero, don Manuel Camacho Galisteo; vicetesorero, don Francisco Alcaide Navas; vocales: don Juan Ortiz Serrano, don Rafael Galisteo Martos, don Rafael Marín Alonso, don Juan Martos Caracuel, don Rafael Castro Serrano y don Antonio Rafael Sicilia Ballesteros.

Salamanca.—Juventud de Acción Popular.

Presidente, don Manuel Juez; vicepresidente, don Abelardo Martín Alfaraz; secretario, don Antonio Tavera; vicesecretario, don Bernardo Cuadrado, y vocal, don Maximiliano Criado.

Puertollano (Ciudad Real).—Acción Agraria Manchega.

Presidente, don Vicente Lacunza; vicepresidente, don Patricio León; vicepresidente segundo, don Miguel Belló; tesorero, don Daniel Ruiz; contador, don Antonio Dueñas; secretario, don Rafael Fernández, y vocales, don Clemencio López, don Escolástico Olmo, don Julio Hernández, don Ricardo Olmo y don Manuel Porras.

Valdeavero (Madrid).—Acción Popular Femenina.

Presidenta, doña Ana Pérez López; secretaria, doña Bernardina Garrido Alcobendas; tesorera, doña Carmen Garrido Pérez; vocales, doña Leonor Sanz Orozco, doña Amalia Sanz García, doña Juliana Godín, doña Martina Garrido y doña Consuelo Sanz López.

Torralba de Calatrava (Ciudad Real).—Acción Agraria Manchega.

Presidente, don Angel Valencia y Fuentes; vicepresidente, don José Huertas Ruiz de Castañeda; tesorero, don Jesús García y Ruiz de Castañeda; secretario, don Marcelino Barrios y Ruiz; vicesecretario, don Ser-

Constitución del Secretariado de Administración local

Ha quedado constituido el Secretariado de Administración local bajo la presidencia del concejal del ayuntamiento de Madrid y relevante compañero nuestro D. Ramón de Madariaga, que en el pasado año inició con tanto acierto los trabajos del naciente Círculo Municipalista.

El Secretariado celebró su reunión preparatoria bajo la presidencia del señor Madariaga, quien expuso las características del nuevo organismo, cuya misión ha de consistir, de un lado, en adscribir a la juventud a los distritos madrileños para inyectar dinamismo y entusiasmo a su vida política, orientada en un sentido predominantemente municipal, y, de otro, estudiar en la serenidad de los Círculos de estudios los problemas políticos y técnicos que plantea el gobierno y régimen de las ciudades, concretado de momento a Madrid.

Fueron leídas las siguientes bases, aprobadas por los organismos directivos de A. P.

“1.ª Círculo de Estudios de Administración local, similar al del pa-

sado año para los elementos de la A. P. y de la J. A. P., a quienes interese.

2.ª El peso de este Círculo llevará una selección de hasta diez individuos de la A. P. y de la J. A. P., dos periodistas y cuatro técnicos.

3.ª Con los elementos de este Círculo, habrá de integrarse la candidatura de las futuras elecciones municipales.

4.ª Los elementos a que se refiere el párrafo segundo con los dos periodistas y los técnicos, formarán la parte permanente del Círculo y constituirán el Secretariado.

5.ª El Secretariado ha de elaborar un archivo de documentos, datos y noticias de cuestiones municipales, técnicas y prácticas destinadas a fundamentar una sólida actuación futura de las derechas en las entidades locales. Estos datos se desarrollarán, por ahora, en torno a Madrid y sus problemas, y con vistas a la preparación de la próxima campaña electoral.

6.ª Para elaborar este Secreta-

riado, se proporcionará por A. P. y la J. A. P. créditos que integren una partida material y, si se precisa, una de personal, además de un local adecuado.

7.ª Los precitados individuos del Secretariado, estarán en contacto con la organización electoral de cada uno de los diez distritos madrileños, actuando dentro de ellos al lado de los actuales Secretarios como gestores generales de sus iniciativas y labores, compartiendo la responsabilidad electoral de los mismos distritos y la del desarrollo que experimenten los respectivos Centros de barriada.

8.ª De los acuerdos y funcionamiento de todos estos organismos, sólo se dará al público lo que el propio Secretario acuerde.”

Se procedió al nombramiento de Comisiones, constituyéndose las siguientes: Municipalización de Servicios, Abastos, Problemas sociales y vivienda y Elecciones. Fué igualmente designada una Comisión encargada de redactar un anteproyecto de ley Municipal, que en su día sea elevado al Pleno para su estudio.

Señalado el lunes de cada semana para la celebración de los Plenos, se reunió el Secretariado y Círculo los días 19 y 26, para escuchar las interesantes ponencias de D. José Fonseca y D. Alberto Alemán, sobre “Urbanismo” y “Evacuación de aguas residuarias”.

El interés del Círculo culminó en el interesante debate abierto a continuación en el que intervinieron varios circuilistas que aportasen al conocimiento del Pleno datos y criterios del mayor interés para la formación de un criterio colectivo sobre los temas propuestos.

Llevado con el mayor entusiasmo el trabajo de las Comisiones, serán dadas a conocer en próximos Plenos, ponencias sobre municipalización de servicios en sus aspectos técnico y legal; trigos y harinas en relación con el problema del pan en Madrid, ganadería, transportes, etcétera.

Entre los inscritos en el Círculo de estudios—cuyo número asciende a cuarenta y cuatro—se encuentran ingenieros de distintas especialidades, médicos, arquitectos, abogados, periodistas, etc.

Es, en fin, propósito del Secretariado dar a conocer periódicamente a los lectores del Boletín cuenta de nuestros trabajos y celebrar un cierto número de conferencias sobre problemas municipales.

El Secretario, J. Soler Díaz-Guijarro.

vando Díaz Díaz, y vocales, don Ramón Díaz Crespo y Valencia, don Rafael Isunza, don Basilio López de Prado y don Julián Carrasco Ruiz.

Avila.—Juventud de Acción Popular.

Presidente, don Pablo S. Mata; vicepresidente, don Antonio Caro; secretario, don Eduardo García; vocales, don José Aguirre, don Manuel González y don Manuel Hernández.

Guadahortuna (Granada). — Acción Obrero.

Presidente, don José Vico, herrador; secretario, don Lino Ferrer Sánchez; vocales, don Antonio Jiménez, don Julio Martínez Gil, don Antonio Gómez Vico, don José Más, don Lope Lorite, don José Benavides, don Jerónimo Ozores, don Miguel Vico y don Francisco García Romero, todos ellos obreros del campo.

Ceuta.—Acción Popular Femenina.

Presidenta, doña Josefina Baena; secretaria, doña María Linares; tesorera, doña Antonia Zalote; vocales, señóritas María Cortés, Francisca de Paula Cortés, Mercedes Merino, Pilar Pacheco, Amalia Barrientos y Dolores Martínez.

Santiago de Compostela (Coruña).—Unión de Derechas.

Presidente, don José Portal Fra-dejas; tesorero, don Ramón Mosque-

ra Cimadevila; secretario, don Isidro Conde Botas.

Comisión de Propaganda.—Presidente, señorita María Taboada; secretario, don Jesús Manuel Balboa; vocales, don Ramón Quintela, don Antonio Iglesias de la Rica y don Isidro Conde.

Comisión de Hacienda.—Presidente, don Ramón Mosquera Cimadevila; secretario, don Amancio Gómez; vocales, señorita Carmen Carro, don Julián Pérez Esteso y don Ricardo Bermejo.

Comisión electoral. — Presidente, don José Portal; secretario, don José María Ballesteros; vocales, doña Pilar Fernández Novoa, don Juan Harguindey y don Ramón Fabeiro.

Comisión Social-agraria. — Presidente, don Jacobo Varela de Limia; secretario, don Gregorio Hierro; vocales, señorita Carmen Novoa, don Arturo Fernández Zabala y don Fermín Zelada de A. Moreno.

ULTRAMARINOS FINOS
Vda. e Hijos de Rodríguez

Juan de Mena, 13

TEL. 16205 MADRID

UNA BIOGRAFIA DE NUESTRO JEFE

La acaba de publicar D. Juan Arrabal, en un tomo de cerca de trescientas páginas. El nombre del Sr. Arrabal no es ni mucho menos tan desconocido en el campo de las letras que necesita presentación. Sus múltiples trabajos literarios y periodísticos, de tan señalado valor que algunos de ellos han merecido los honores de ser premiados por empresas de tan altos vuelos como *El Debate*, le han dado el lugar que le corresponde entre los publicistas de estos últimos años. Temperamento y alma joven, espíritu inquieto, dinámico y luchador, apenas terminada la carrera sacerdotal desplegó su fecundo apostolado en el campo de la Acción Católica, siguiendo siempre las normas que le dictaban su celo ejemplar y su infatigable amor al trabajo.

Simultáneamente con esta labor, no ha dado paz a la pluma,

buscando siempre en la actualidad del momento el tema de sus trabajos y el modo más apto de ser útil a su Religión y a su Patria. Consecuente con esta norma, nos ofrece hoy un nuevo libro, cuyo solo título "JOSE MARIA GIL ROBLES: *Su Vida, su Actuación, sus Ideas*", despierta ya el interés del lector.

La figura de nuestro caudillo, elevándose, como las águilas, de un solo vuelo y por su propio impulso al plano más alto de la vida nacional y la admiración y entusiasmo cada día mayor que su actuación ha sabido conquistar en el corazón de innumerables españoles, estaban reclamando una obra como la que hoy nos ofrece la pluma de este joven autor.

Y ciertamente que el Sr. Arrabal ha logrado con acierto dar cima a tan elevado empeño. A través de las páginas de su libro, con la fluidez y galanura

de estilo que le es peculiar, con el brillante colorido y de trazo firme de su pluma convertida en pincel, va surgiendo el retrato físico y moral de su ilustre biografiado y dibujándose con rasgos precisos su silueta inconfundible. Allí se nos muestra el Gil Robles de la niñez y de la adolescencia, el estudiante precoz y destacado, el joven periodista, el propagandista católico de virtud ejemplar y celo incansable, el político luchador y valiente en días de prueba, el conductor de masas, el tribuno de altura y brioso polemista, y, por último, el caudillo indiscutible de las derechas españolas y salvador de nuestra Patria. Todo ello, con el calor que presta al relato de los hechos un cariño acendrado hacia su héroe y la fiel interpretación del pensamiento de nuestro Jefe, dan al libro un tono y un sabor tan agradable que el lector acaba por recorrer sus páginas de un tirón, y aún se queda con pena de que llegue el final.

No ha tratado el autor—ya lo dice él—de agotar la materia. Sobre Gil Robles es mucho y muy bueno lo que aún queda por decir. El señor Arrabal debiera continuar su meritoria tarea, no privándonos de nuevos trabajos sobre el mismo tema. Y por de pronto bien merecido tiene el notable éxito que ha logrado en pocos días esta primera edición de su obra, y muy agradecidas deben estarle las derechas españolas a quien con tanto acierto ha sabido plasmar en un libro el alma prócer y la política renovadora de nuestro insigne Jefe.

Lea **USTED**
Propague **USTED**
Anúnciese **USTED**

en el

Boletín de la
C. E. D. A.

SECCION FEMENINA

Se crea el Secretariado femenino de A. P.

Se ha creado un Secretariado Femenino, en íntima coordinación con la Secretaría Política, para todo lo que sean sus funciones específicas, y en relación de dependencia para cuanto se refiera a la orientación política en general.

Las funciones del Secretariado Político Femenino son: La organización, de acuerdo con la Asociación Femenina de A. P. nacional o provincial, de aquellas provincias y localidades en donde la organización femenina languidezca o no haya sido creada; la resolución de cuantas dudas o cuestiones se planteen por las entidades femeninas a la Secretaría política; el despacho de la correspondencia, con las entidades femeninas, que se refiera a cualquiera de los asuntos que sean de la competencia del Secretariado; la propaganda oral y escrita, de acuerdo con las entidades respectivas; recibir las visitas y realizar los trabajos de oficina en

general; la organización, de acuerdo con las respectivas entidades a quienes interese, de Círculos de estudios, clases, conferencias, formación de propagandistas, etc. y orientación de toda labor que sirva para la formación cultural y política de las asociadas, y la redacción, en el Boletín de la C. E. D. A., de una sección especial, en la que se reseñará el movimiento de sus agrupaciones femeninas y las noticias que resulten importantes para ellas.

Para estar al frente de este Secretariado ha sido designada la señorita Pilar Velasco.

Reparto de ropas a domicilio

Durante la pasada quincena, las señoras de la Junta de gobierno de la Asociación Femenina y las señoritas de la Juventud, han repartido a domicilio entre gran número de familias necesitadas, una importante cantidad de ropas de invierno que, como donativos, se habían recibido en nuestra Sección de Asistencia Social para el expresado objeto.

Labor cultural del Centro de A. P. de Cuatro Caminos

En el Centro de Cuatro Caminos de Acción Popular, se estableció el pasado curso una clase de Corte y Confección a cargo de las señoritas Francisca y M.^a Luisa Castañedo Fonfría; algunas de las obreras que en ella aprendieron el oficio están ya colocadas en talleres de modista; otras trabajan por su cuenta; en el presente año sigue la enseñanza con el mismo éxito y ha habido que limitar la matrícula por no ser posible admitir a cuantas lo solicitan.

También da una clase nocturna de primeras letras la Profesora señorita Gloria Naranjo.

El Círculo de Estudios para la formación social y política de las afiliadas de la barriada que funciona en el mismo Centro, está dirigido por la señorita Pilar Velasco, que sobre el tema general de "Conceptos de Sociedad, Nación y Estado", ha pronunciado un ciclo de conferencias.

Repostería y Fiambres



PUERTA DEL SOL 10 Y PRECIADOS, 1,
MADRID.
TELEFONO 13891

Se ha puesto a la venta la obra de palpitante actualidad

Los Problemas del Día

La obra de consulta más completa y documentada de Derecho constitucional comparado publicada hasta hoy. Comprende los textos constitucionales de todos los Estados de Europa, América y otros países, con las leyes complementarias reunidas por materias y acompañadas de gráficos, cuadros estadísticos y un índice extensísimo, que facilita notablemente el estudio de cualquier tema.

- Poder Ejecutivo - Las Cámaras
Poder Judicial - Federalismo
Régimen Provincial y Municipal
Religión - Enseñanza e idioma
Familia - Trabajo - Propiedad Prensa

por RAFAEL LUIS DIAZ

y LUIS ORTIZ MUÑOZ

OBRA DE CONSULTA INDISPENSABLE PARA TODOS

Precio de la obra completa, dos tomos, 25 ptas.

De venta en las oficinas de ACCION POPULAR, Alfonso XI, 4

JOAQUIN BEDMAZ ELECTRICIDAD, RADIO, INSTALACIONES

Velázquez, 118, tel. 54016, Madrid. En afiliados, el 5 por 100 de descuento

Andulucía

CAPARACENA, 18.—Se ha celebrado el mitin de Acción Obrerista, en el que intervienen los Sres. Aguilar Moscoso, Seco Acuña y el diputado Sr. Ruiz Alonso.

ALAMEDILLA, 18.—Se celebra un mitin de Acción Obrerista, en el que intervienen D. Domingo Seco, la Srta. González de Toro, D. José Luis Aguilar y el diputado D. Ramón Ruiz Alonso.

Asturias

GIJON, 17.—En el domicilio de Acción Popular dió una conferencia D. Rafael Gasch Prieto sobre "La situación económica de España".

OVIEDO, 18.—Se celebra la Asamblea provincial de Acción Popular, bajo la presidencia del diputado señor Fernández Ladreda.

GIJON, 24.—En Acción Popular ha desarrollado una conferencia sobre "Morfología política: deberes ciudadanos", D. Wenceslao Junco.

Extremadura

BADAJOS, 26.—Se ha celebrado la Asamblea provincial de Acción Popular.

Castilla la Nueva

MADRID, 15.—En la Academia de Oratoria de la J. A. P. diserta don

HOTEL CENTRAL TODO CONFORT

Alcalá, 4. - MADRID

SUCURSAL: HOTEL ELIAS SIGÜENZA

Completamente reformado

Castilla la Vieja

SEGOVIA, 18.—El diputado don Mariano Fernández de Córdoba inaugura las conferencias de la Sección Femenina.

SEGOVIA, 24.—En Acción Popular de La Granja da una conferencia D. Anastasio Inchausti.

LA GRANJA, 19.—En el local de Acción Popular dió una conferencia

Una sesión de "cine", de teatro, etc., te cuesta tanto como la comida de dos familias obreras.

José Félix Rodríguez Lezcano sobre "Teoría del Derecho".

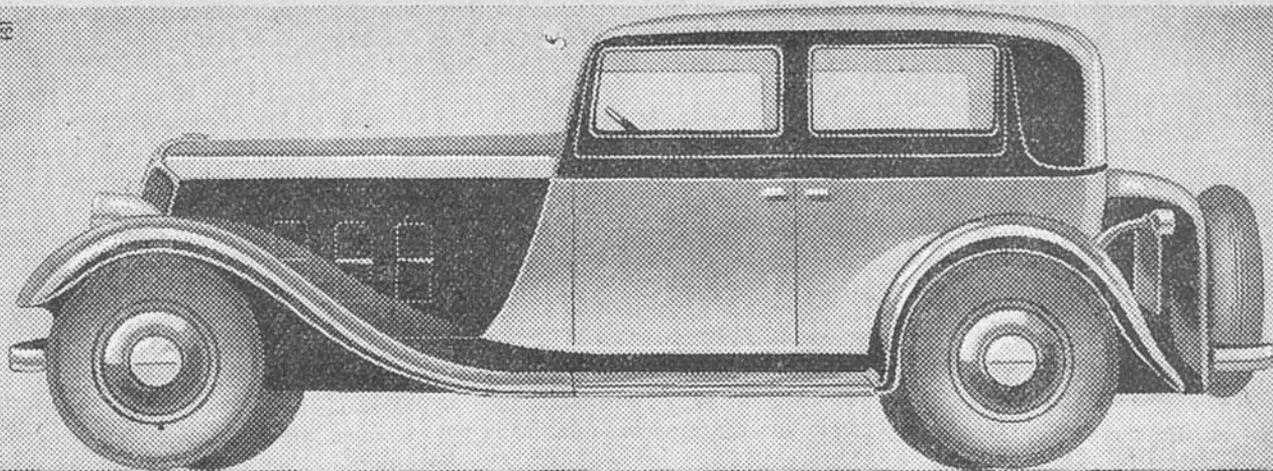
MADRID, 16.—En el Centro de Acción Popular de Cuatro Caminos pronuncia una conferencia sobre "Conceptos de Sociedad, Nación y Estado", la Srta. Pilar Velasco.

CIUDAD REAL, 18.—En el teatro Cervantes se celebra un mitin de la J. A. P., en el que intervienen los Sres. Ortuño, Pérez de Laborda y los diputados Sres. Ruiz Valdepeñas, Montes y Valiente.

Mientras vistes bien y cambias con frecuencia de traje, muchos obreros parados no tienen con qué vestirse. Aprovecha algo más tus vestidos y emplea tu ahorro en vestir al pobre.

MADRID, 23.—En Acción Popular da una conferencia sobre "La administración pública en Italia", don Francisco Rodríguez Limón.

TALAVERA DE LA REINA, 25.—En el cine Palenque se celebra un mitin de Acción Obrerista, en el que intervienen D. Pablo Chillón, D. José R. Otero y los diputados D. Ramón Ruiz Alonso y D. Dimas de Madañaga.



RENAULT

MONAQUATRE 1934

Nuevo motor perfeccionado, carburador invertido a "starter" con un mayor rendimiento, lo que le permite desarrollar una velocidad media superior a todos los concurrentes. Velocidad, 100 kilómetros por hora.

Carrocería de nueva línea, muy amplia, para cinco personas.

Cristales de seguridad.

Neumáticos super-confort.

Amortiguadores hidráulicos a doble efecto.

Caja de velocidades sincronizada.

Frenos enérgicos y seguros sobre las cuatro ruedas, con tambor de freno de gran diámetro.

Adherencia a la carretera incomparable.

Suspensión en tres puntos inaseñibles a todas las reacciones.

Corrector de dirección suprimiendo todo género de vibraciones.

Ancho de vía superior al de todos los coches pequeños. Chassis de tipo nuevo, rebajado y trapezoidal con travesías tubulares.

Avance automático y manual.

Nuevo capot aerodinámico.

Depósito de gasolina de gran capacidad en la parte trasera, evitando todo peligro de incendio.

Consumo de esencia: 9 litros por 100 kilómetros.

Consumo de aceite mínimo.

Patente reducida.

VENTAS A CREDITO

Se entrega con maleta trasera, juego de herramientas completo, rueda de repuesto vestida, parachoques delante y detrás, un nuevo cuadro con esfera de gran diámetro, en la que va incluido el cuentakilómetros totalizador y parcial, reloj, medidor de gasolina e indicador de aceite. Precio de la conducción interior 4 puertas 4 lunas, desde

8.750 PESETAS

EN IRUN

Sociedad Anónima Española de Automóviles Renault - MADRID

Exposición: Avenida Pi y Margall, 16.

Oficinas, depósito y talleres: Avenida Plaza Toros, 7.

Agencia oficial en Madrid: Productos de Caucho, S. A., Sagasta, 21 y 23.

SUCURSALES

BARCELONA: Córcega, 293 y 295.

SEVILLA: Avenida de la Libertad, 68.

GRANADA: Gran Vía Colón, 38 y 40.

AGENCIAS EN TODAS LAS CAPITALES - VENTAS A CREDITO

C. E. D. A.

15

sobre "Política social de Acción Popular", el diputado D. Mariano Fernández de Córdoba.

Muchos hombres que piensan como tú, que creen lo mismo que tú, que están a tu lado en la Iglesia, carecen de lo más necesario para vivir. Si les dejas morir de hambre y frío, ¿te podrás llamar hermano suyo? Para que el marxismo no triunfe en España, debes fomentar y ayudar a los Sindicatos anti-marxistas.

VALLADOLID, 25.—En el teatro Calderón de la Barca se celebra un mitin de la J. A. P., en el que intervienen D. Félix Igea, D. Antonio María Valentín y los diputados D. Luciano de la Calzada y D. José María Valiente.

AVILA, 25.—En el teatro Princi-

pal se celebra un mitin de la J. A. P., en el que intervienen D. Pablo Sánchez Matas, D. Cecilio López, D. Tomás Muñoz Estévez y D. Adolfo Navarrete.

SEGOVIA, 25.—Se ha inaugurado el ciclo de conferencias de la J. A. P., disertando el diputado D. Francisco Javier Boch.

León

SALAMANCA, 17.—En el salón de actos de los Padres Salesianos ha dado una conferencia, organizada por

Casa CELMA

SASTRERIA

San Bernardo, 12 principal (ascensor). Teléfono 16466

GABANES, TRAJES POCO PRECIO
GRAN CALIDAD
CONFECCION — SERÁ LA MEJOR
PROPAGANDA
PROVEEDORA DE ACCIÓN POPULAR

la Asociación Femenina de Educación Ciudadana, la diputada señorita Francisca Bohigas.

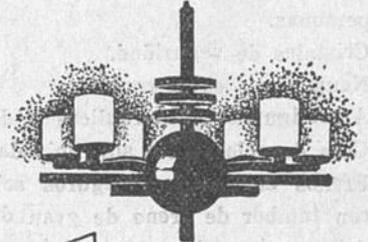
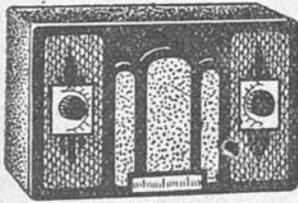
SALAMANCA, 18.—En el teatro Bretón se ha celebrado un mitin de la J. A. P., en el que intervinieron la Srta. Rosario Arroyo Román, don Manuel Juez Andino, D. Pablo Ceballos y los diputados D. Jesús Pabón y D. José María Cimas Leal.

SALAMANCA, 25.—En el teatro Bretón se celebra un homenaje a la presidenta de Acción Femenina de Educación Ciudadana, doña Abilia Arroyo, al que asistieron todos los diputados de derechas por la provincia.

Murcia

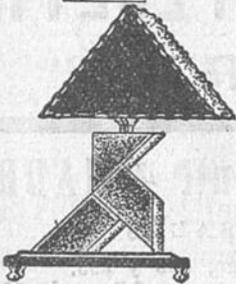
CARTAGENA, 25.—En el teatro Circo se ha celebrado un mitin de Acción Popular, en el que intervinieron D. Enrique Gozávez, D. Pablo Ceballos y los diputados D. Federico Salmón y D. Juan Pujol.

Imp. PALOMEQUE - Ronda Atocha, 37



pedro Maestre

ELECTRICIDAD
RADIO
INSTALACIONES



SAN BERNARDO 4Y6
TEL 25806 = MADRID



A los afiliados de Acción Popular, 5 por 100 de descuento